



---

La Federación de Karate México WKF A.C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

## **XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026**

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



- 1.1 Todos los deportistas deberán estar avalados por la Federación de Karate México, los cuales deberán ser propuestos por la asociación estatal a la que pertenezcan, contar con afiliación vigente, ranking nacional KAME activo, haber participado de forma regular en las actividades convocadas por KAME en 2024 y 2025 y estar dentro de la lista larga entregada al C.O.M.
- 1.2 Los deportistas elegibles para la modalidad de kata deben tener 16 años el día de cierre del evento clasificatorio a los Juegos Centroamericanos de Santo Domingo 2026 y en modalidad la de kumite deben tener 18 años el día de cierre del evento clasificatorio a los Juegos Centroamericanos de Santo Domingo 2026.
- 1.3 Firmar una carta donde aceptan el presente proceso selectivo nacional para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe a realizarse en Santo Domingo 2026.
- 1.4 No contar con sanciones por ninguna instancia deportiva (Asociación Deportiva Nacional, COM, CONADE).

Una vez que sean preseleccionados, deberán:

- 1.5 Entregar los documentos que se soliciten por parte de la Federación de Karate México y la Jefatura de Misión del C.O.M. dentro de los plazos establecidos, los cuales serán improrrogables.
- 1.6 Acudir en la fecha que instruya la Federación de Karate México a realizar concentraciones, competencias, evaluaciones y todas las actividades referentes al proceso de selección y preparación que sea necesario.
- 1.7 Cumplir con el plan de entrenamiento y reglamento interno que determine la Federación de Karate México.



2

Convocatoria de Participación

## 2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
7	7	0	14

### 2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

#### Rama femenil modalidad kata

- Individual
- Por equipos

#### Rama femenil modalidad kumite

- -50 kilogramos
- -55 kilogramos
- -61 kilogramos
- -68 kilogramos
- +68 kilogramos

#### Rama varonil modalidad kata

- Individual
- Por equipos



### Rama varonil modalidad kumite

- -60 kilogramos
- -67 kilogramos
- -75 kilogramos
- -84 kilogramos
- +84 kilogramos

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
9	9	18

**3**

## Definición del Proceso Selectivo Nacional

### 3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Ficha técnica ponderada

### 3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

El proceso selectivo interno se realizará por ficha técnica del atleta seleccionado por la Federación de Karate México, la cual deberá considerar los siguientes factores:



**La ficha técnica de cada competidor deberá contener:**

- Datos Generales del atleta.
- Ranking KAME 2026
- Ranking WKF 2026
- Resultados de las pruebas morfofuncionales (concentración).
- Controles antidopaje negativos (antes y durante concentración).
- Resultados de los Controles Técnicos (concentración y eventos preparatorios convocados por la Federación de Karate México).
- Resultados históricos internacionales recientes 2025 y Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.

Se realizará una ponderación de los siguientes rubros y asignará una puntuación específica para cada categoría de la siguiente manera:

<b>Criterio general</b>	<b>Criterio específico</b>	<b>Puntaje</b>
EVALUACIONES MORFOFUNCIONALES	Desempeño y resultados obtenidos en las pruebas de composición corporal, psicológicas, físicas y biológicas.	20
RESULTADOS INTERNACIONALES 2025 Y JCCC SAN SALVADOR 2023	Campeonatos del mundo, JPJ ASU 25, Campeonatos Panamericanos 2025, Eventos K1 WKF 2025.	30
RANKING WKF	Mejor posición en el ranking WKF senior.	10
COMPETENCIAS 2026	Selectivo Centroamericano, Selectivo a Panamericano.	10
CONTROLES TÉCNICOS INTERMEDIOS	Todo encuentro realizado por los preseleccionados durante las	20



		concentraciones y competencias convocadas por la Federación de Karate México en el que concurran condiciones competitivas y reglamentadas.	
RANKING NACIONAL 2026		Posición en el ranking nacional al cierre del proceso.	10
CONTROL DEFINITORIO	TÉCNICO	A ganar 2 de 3 enfrentamientos, solo en las categorías en donde los atletas que en las primeras posiciones tengan 30 o menos puntos de diferencia entre sí.	DEFINITORIO

- Las ponderaciones serán asignadas por categoría y división, por lo cual cada categoría es independiente.
- La puntuación máxima se otorgará al atleta que en cada categoría obtenga el mejor resultado por rubro.
- Al segundo mejor atleta de cada se le otorgará el 75% de la puntuación máxima.
- Al tercer mejor atleta se le otorgará el 50% de la puntuación máxima.
- A partir del cuarto atleta se reducirá un 10% cada posición.

El corte final para actualización de ponderaciones será tres días antes del cierre de inscripción nominal al Campeonato Clasificatorio y se determinarán los casos en los que aplique Control Técnico Definitorio.

Se seleccionará al o la atleta que en cada categoría cuente con una mayor puntuación y una diferencia de 31 puntos o más del más cercano.



En caso de que la puntuación sea de 30 puntos o menos entre el primer y segundo lugar se agotará el último criterio que consiste en un Control Técnico a ganar 2 de 3 enfrentamientos, o bien, un round robin en caso de que la Comisión Técnica considere de acuerdo con el anterior criterio de puntuación, que los enfrentamientos deban ser de más de 2 atletas.

Para las pruebas de kata equipo se determinará el equipo con los atletas que compitan por su lugar en la prueba de kata individual.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.



El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

### Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.


Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera  
Jefa de Misión



L.C.E. Manuel Candia Rivera  
D.T. Federación de Karate México



Lic. Oscar Gómez Acosta  
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza  
Presidenta Comisión de Atletas